

## En privado y en público

Ángel Rivero

**Jocelyn Maclure, Charles Taylor**

LAICIDAD Y LIBERTAD DE CONCIENCIA

Trad. de María Hernández Díaz

Alianza, Madrid 162 pp. 14,50 €

Se ha convertido en un lugar común decir que las sociedades occidentales se enfrentan al reto de la vuelta de la religión al espacio público, y que este desafío exige políticas nuevas de gestión del pluralismo religioso. Pero cuando se habla de reto, de vuelta y de nuevas políticas de gestión de la diversidad religiosa, se hace necesario empezar por matizar con cuidado.

El reto radica en que se ha puesto en cuestión el *modus vivendi* que había servido para acomodar el conflicto religión-Estado en Occidente. La razón de esta impugnación es que las religiones quieren establecer un acuerdo nuevo sobre su presencia en el espacio público, distinta del acomodamiento hasta ahora aceptado. En segundo lugar, esta vuelta no debe entenderse como que en estas sociedades la religión hubiera desa-parecido del espacio público. En las sociedades occidentales la religión no ha dejado de estar presente. Sin embargo, lo peculiar de estas sociedades es que, si en el pasado era la religión la principal institución de coordinación social, tras la modernidad ese lugar ha sido asumido por el Estado. De hecho, lo más característico de Occidente es esta llamada *gran separación*; de modo que lo que vuelve es la discusión acerca de la acomodación pública de las religiones, esto es, la cuestión religiosa. Un tema que, a primera vista, parece más propio del tiempo de las leyes de separación, a comienzos del siglo XX, que del arranque del siglo XXI. Ahora bien, si en el pasado esta cuestión era planteada en relación con las confesiones oficiales o hegemónicas, ahora son religiones nuevas en Occidente las que llevan la iniciativa en este proceso de reconsideración social de la religión. En tercer lugar, esta exigencia de políticas nuevas de gestión de la religión viene acompañada de un cambio de percepción sobre la religión en Occidente. Si, en el pasado, la gestión del pluralismo religioso se entendía desde la neutralidad del Estado, hoy -y esa es la novedad- lo que aparece es la afirmación del individuo, su libertad de conciencia y de culto como el eje que ha de orientar la política de la religión.

Esta nueva percepción de la religión está vinculada a la revisión de la teoría de la secularización y al secularismo como militancia. Así, la teoría de la secularización, ligada a las expectativas modernistas de un cambio radical de las sociedades, señalaba que el proceso de secularización era inseparable de la modernización y que se desplegaría en tres fases: una primera sería la separación entre las iglesias y el Estado, que significaría la afirmación de este último frente a aquellas como primera institución de la sociedad; una segunda que se manifestaría en la privatización de la práctica

religiosa y su desaparición del espacio público; y, por último, una tercera de declive y desaparición de la creencia religiosa. En la utopía modernista a la religión le correspondía enmudecer.

Pues bien, el abandono, por incongruente con los desarrollos sociales, de la teoría de la secularización ha abonado la afirmación de que vivimos en una época postsecular (Taylor) y ha permitido el reconocimiento de la importancia de la religión como necesidad humana universal. La religión, por tanto, ya no está en retirada, tachada de rémora y vinculada al pasado de la humanidad, sino que ha ganado en consideración social y recibe ahora un reconocimiento positivo.

Maclure y Taylor, haciéndose cargo de esta nueva reconsideración positiva del valor de la religión para el desarrollo de los individuos, despliegan en este breve pero interesante libro una reflexión y una serie de recomendaciones para el «acomodamiento razonable» de una demandas religiosas. Demandas religiosas que ya no quedan confinadas al espacio de la vida privada de los individuos, sino que instan a su reconocimiento como algo valioso que ha de tomarse en consideración en el espacio público. Como señalan los autores, este reconocimiento público del valor de la religión para los individuos tiene consecuencias de gran alcance. Esto es así porque el acomodo occidental de la religión basculaba sobre la concepción laica o no confesional del Estado y, sin embargo, la entrada de la religión y su reconocimiento en el espacio público parecen erosionar la idea de neutralidad de los poderes públicos en relación con la religión.

Así, lo primero que hace falta es explicar qué quiere decir que el Estado es laico. Para los autores resulta de fundamental importancia no confundir la laicidad del Estado, esto es, la indefinición religiosa del Estado, con el laicismo, entendido como una doctrina militante, como una religión de la negación de la religión, que persigue activamente la eliminación de la dimensión pública de las religiones. E, implícitamente, en una fase ulterior, también su desaparición del ámbito privado, esto es, su extinción. Así el laicismo es una forma de intolerancia social que, con el argumento de salvaguardar la neutralidad del Estado, persigue y condena las religiones y hace de los creyentes ciudadanos de segunda. Lo que proponen es, por tanto, una laicidad abierta que atienda las demandas razonables vinculadas a la práctica pública de la religión con el criterio rector de que son expresión esencial de la identidad de los individuos que todo Estado democrático y liberal tiene la obligación de proteger y defender.

Bajo este punto de vista, la exhortación de Maclure y Taylor es inapelable: la libertad de conciencia y sus manifestaciones forman parte de la libertad individual cuya salvaguarda constituye el fin último de un Estado democrático. Sin embargo, para fundar la importancia de la religión y la necesidad de su reconocimiento público, los autores se embarcan en una lectura multiculturalista de las identidades humanas que sirve muy mal a los fines que persigue el libro. Bien está una reconsideración del valor positivo de la religión en la vida de los hombres, una rectificación necesaria de la modernidad, en particular si se toma en consideración el laicismo totalitario de tantos experimentos sociales del siglo xx, que no solo buscaron acabar con la religión, sino que, privando a los hombres de consuelo, los destruyeron por millones. Pero para este reconocimiento de la religión como expresión de la libertad individual y de una necesidad prácticamente universal no hace falta una doctrina de las identidades

colectivas que hace de los sujetos meras expresiones de identidades grupales cerradas. Porque de lo que se trata es de preservar la libertad de los individuos y no hacer de ellos sujetos que deban protegerse como expresión de entidades colectivas.

Hacer una defensa multiculturalista de la religión lleva a los autores a complejas deliberaciones sobre si determinadas prácticas religiosas son expresión auténtica de una religión, entendida como una identidad colectiva sujeta a normas particulares, o estrategias oportunistas dirigidas a la suspensión de las normas sociales. Creo que, en este sentido, los autores, a pesar de ofrecernos una muestra valiosa de esta nueva percepción de la religión y de su valor para los individuos en el mundo occidental, se equivocan con su argumento y oscurecen lo que debía quedar muy claro: que la libertad de conciencia es expresión de la libertad individual y que la libertad de culto lleva implícita, para que sea verdadera libertad religiosa, su manifestación pública.